

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de junio de dos mil veintiuno

Radicado. 006-1993-03140

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la anterior comunicación allegada por Refinancia S.A., mediante la cual indica que la obligación que en otrora tuviera con dicha entidad el señor Gustavo Richard Barreto, fue trasladada a la sociedad Sistemcobro S.A.S. en virtud de compraventa de cartera.

Dada dicha circunstancia, se ordena oficiar a esta última entidad con el fin de que certifique si efectivamente dicho señor en la actualidad es titular de obligación en favor de Sistemcobro S.A.S., y de ser el caso, para que aporte los respectivos instrumentos que soportan la existencia de la misma.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25182eccd21d3df6a55ada9829150007b047eb24fa816f87f1fab1a802fa5c97

Documento generado en 29/06/2021 07:50:05 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**